

PETICION

Los ciudadanos firmantes, en ejercicio del derecho de petición que nos reconoce el art. 30 de la Constitución, solicitamos al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, que el Uruguay, culminando las sucesivas resoluciones adoptadas respecto al genocidio cometido en perjuicio del pueblo armenio, reconozca en forma plena la existencia del mismo y, en correspondencia con dicha decisión, proponga y gestione que la Organización de Naciones Unidas declare el 24 de abril como "Día Mundial de Condena a todo Genocidio".

El Genocidio cometido constituye un largo proceso que comenzó a fines de la segunda mitad del 1800, coincidente con los estertores finales del Imperio Otomano y continuó sin pausas, y de distintas formas, hasta 1923, alcanzando su expresión más dura y cruel en 1915. El 24 de abril de dicho año es fecha emblemática de ese crimen que segó el destino de un millón y medio de personas en lo que fue el primer genocidio contemporáneo. Transcurridos casi cien años, ese genocidio pretende perpetuarse mediante el negacionismo que practican los victimarios y sus descendientes.

El Uruguay está unido por profundos lazos de sangre con los sobrevivientes de Armenia y ese hecho ha servido como fundamento para sucesivas decisiones del Poder Legislativo y organismos departamentales que han rendido homenaje y reconocido dicho genocidio ya desde 1965 -sirviendo de antecedente a otros países que adoptaron decisiones similares. Sintetizamos dichas resoluciones en la ley 17.752, de marzo de 2004- por la cual se oficializa a permanencia el 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios". Agreguemos, como referencias que respaldan esta petición, la resolución del Parlamento del MERCOSUR que reconoce dicho genocidio, así como las decisiones gubernamentales en el mismo sentido, de importantes países del mundo.

Entendemos que corresponde elevar este planteamiento a la máxima institución mundial, porque el genocidio del pueblo armenio repugna a las conciencias por encima de naciones e ideologías, al atacar valores cuya universalidad ha sido afirmada por todos los gobiernos democrático-republicanos de nuestro país y en torno a los cuales se construye la dinámica de la unidad nacional.

Quedamos a la disposición del señor Presidente de la República y el señor Presidente de la Asamblea General para ampliar y respaldar los conceptos aquí vertidos cuanto fuere necesario.

Presentamos a usted nuestro más atento saludo.

Por la "Comisión para el Reconocimiento Pleno del Genocidio Armenio":

Dr. Alberto Pérez Pérez
Sergio Abreu

Dr. Leonardo Guzmán

Dr.

Profesor Gerardo Caetano
De Mattos

Dr. Javier Miranda

Dr. Tomás

PETICIÓN

"Comisión para el Reconocimiento Pleno del Genocidio Armenio"

Los ciudadanos firmantes, en ejercicio del derecho de petición que nos reconoce el art. 30 de la Constitución, solicitamos al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, que el Uruguay, culminando las sucesivas resoluciones adoptadas respecto al genocidio cometido en perjuicio del pueblo armenio, reconozca en forma plena la existencia del mismo y, en correspondencia con dicha decisión, proponga y gestione que la Organización de Naciones Unidas declare el 24 de abril como "Día Mundial de Condena a todo Genocidio".

NOMBRE	CI	FIRMA